

# CUENTA PÚBLICA 2016

## EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

### INTRODUCCIÓN

El Colegio de México, es una institución de carácter universitario dedicada a la investigación y a la formación académica a nivel licenciatura y posgrado en algunas ramas de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Su creación se encuentra estrechamente asociada a La Casa de España en México, que abrió sus puertas en julio de 1938 para acoger temporalmente a intelectuales españoles que se veían imposibilitados para llevar a cabo sus labores a causa de la guerra civil española. En marzo de 1939, el presidente Lázaro Cárdenas nombró a Alfonso Reyes presidente de La Casa de España y de su patronato, el cual quedó definitivamente formado por Eduardo Villaseñor, Subsecretario de Hacienda, en representación del Gobierno; Gustavo Baz, rector de la Universidad Nacional; Enrique Arreguín, en nombre de la Secretaría de Educación Pública, y Daniel Cosío Villegas, como secretario del patronato y de La Casa, y segundo de abordo.

El 8 de octubre de 1940, el patronato de La Casa de España se reunió para elaborar “las bases constitutivas y estatutos” que darían nacimiento legal a El Colegio de México. Ocho días después, el 16 de octubre, después de ser leída, se firmaba formalmente el acta constitutiva que regiría la vida jurídica de la nueva institución.

Desde entonces, durante setenta y seis años, con el apoyo presupuestario del Estado y de aportaciones realizadas por organizaciones mexicanas e internacionales, El Colegio ha mantenido ininterrumpidamente sus labores como escuela libre de tipo universitario, mediante los decretos presidenciales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 4 de diciembre de 1962 y el 20 de agosto de 1998, convirtiéndose en uno de los centros de investigación y docencia más destacados en el mundo hispanico, por lo cual ha recibido numerosos reconocimientos. El Colegio es una entidad con fines no lucrativos, con autorización para recibir donativos, dicha autorización se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2016.

Durante el ejercicio fiscal 2016, se publicaron 87 libros provenientes de investigaciones científicas concluidas, actualmente se cuenta con un inventario de 519 investigaciones en desarrollo, se realizaron 295 eventos académicos, mismos que permiten a los estudiantes y a la comunidad académica la reflexión y análisis de temas actuales con relevancia social, política y cultural, así mismo, coadyuvan a los estudiantes y a la comunidad académica en la generación de avances en las investigaciones que realizan los Centros de Estudio de El Colegio de México; en el mes de septiembre se festejaron los 40 años de la entrega del nuevo edificio en donde se encuentra ubicado. Se atendió a 493 alumnos de los cuales 420 se encuentran inscritos en programas reconocidos por su calidad, se otorgaron 449 becas y/o apoyos totales en las 6 modalidades de beca que otorga la institución.

El Colegio de México tiene la misión de formar recursos humanos de excelencia académica, realizar investigación de alto nivel que sea fuente de otras investigaciones y difundir el conocimiento de las ciencias sociales y las humanidades para contribuir a la solución de los problemas nacionales, regionales y del orden mundial, a través de sus Centros de Investigación y Programas de Estudio, así como, la colaboración con otras instituciones de investigación y educación superior.

La visión de la institución está orientada a preservar los elementos que han permitido a El Colegio de México, el reconocimiento nacional e internacional como centro de excelencia académica y consolidar su presencia en los campos de la docencia y la investigación, hacer frente exitosamente a los retos de adaptación que surgen de sus ámbitos interno y externo. El Colegio de México se propone ser una institución líder en investigación y docencia en las Ciencias Sociales y Humanidades en México y América Latina.

El Colegio de México tiene como objetivo organizar y realizar investigaciones en el campo de las ciencias sociales y las humanidades e impartir educación superior y de posgrado para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios. Editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades. Colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de actividades académicas afines.

Sus objetivos específicos son difundir el conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades, a través de la publicación de los resultados de las investigaciones y/o de la organización de diversos eventos académicos, apoyar el desarrollo y la actualización académica de los profesores-investigadores y estimular sus contribuciones a la producción editorial, realizar la formación de recursos humanos con el apoyo de la investigación a las áreas estratégicas del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades, promoviendo la competitividad y la innovación, que sean capaces de reproducir la investigación y la docencia en otras instituciones de educación superior, apoyar la formación de jóvenes investigadores mediante un sistema de becas para realizar tareas de investigación, articular los estudios de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad certificados por Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), promover la permanencia y egreso estudiantil mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los estudiantes que cursan un programa de estudios impartido por la institución.

El Colegio de México está comprometido con la preservación de un ambiente de trabajo, investigación, docencia y estudio sano. El hostigamiento sexual es intolerable, discriminatorio e ilegal, ya que consiste en molestar, perturbar o crear dificultades a otra persona, al hacerle, de manera directa o indirecta, sugerencias, invitaciones o proposiciones íntimas, relacionadas con actividades sexuales, consideradas ofensivas. Es una negación de los derechos y de la dignidad del otro, en tanto contradice las políticas de equidad e igualdad de trato y oportunidades de los miembros de la comunidad académica. Esta institución considera que ese comportamiento es violatorio de las normas que rigen a la comunidad. Por consiguiente, El Colegio de México se siente agraviado ante tales prácticas y prohíbe estrictamente el hostigamiento sexual. La institución se compromete a adoptar las acciones que sean necesarias para prevenir y corregir los comportamientos que violen esta política institucional. La integridad académica en todos sus aspectos, y exige al conjunto de la comunidad el respeto de rigurosos principios de ética, que no admiten excepciones. En particular, El Colegio de México condena de la manera más enérgica cualquier forma de fraude científico o académico, y de manera contundente el plagio, es decir, el intento de presentar el trabajo ajeno como propio, en cualquier contexto. Lo anterior implica que la comunidad de El Colegio de México, sin excepción, se obliga a atribuir correcta, explícita y puntualmente la autoría de textos e ideas en cualquier comunicación escrita; la comunidad se obliga, igualmente, a reconocer siempre de manera explícita las fuentes de información, opiniones, entrevistas e ideas en las que se fundamenten los trabajos, artículos, libros o cualesquiera productos de investigación; el personal académico, en particular, se obliga asimismo a reconocer de manera explícita y clara la contribución de asistentes, auxiliares, estudiantes, así como cualquier otro apoyo recibido en la investigación y el cuidado de sus instalaciones, los bienes muebles e inmuebles, equipos y acervos documentales en todos sus soportes. Los miembros de la comunidad, sin excepción, están obligados a preservar, respetar y mantener dichos bienes.

El Colegio de México tiene como objeto social contribuir a la educación superior y posgrado a través de programas de estudio reconocidos por su calidad, realizar investigación científica y la difusión de sus resultados que permita a la sociedad tener acceso a la información.

Para el logro de sus objetivos la institución cuenta con las siguientes estrategias: todas las publicaciones y revistas de El Colegio de México son arbitradas de conformidad con los lineamientos de publicaciones, dando prioridad a aquellas que permitan la difusión de los avances, análisis y estudios con el objeto de preservar la calidad y relevancia en la difusión de los resultados de sus investigaciones. Se trabaja en el tránsito de las revistas científicas a formatos digitales: así como en la construcción de los portales electrónicos de todas las revistas y, por otra parte, en el número de e-books disponibles en el portal de Publicaciones de la institución, consolidar un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y apoyo técnico-pedagógico, cuenta con una plantilla docente con un grado mínimo de estudios de nivel maestría, los programas de estudio son actualizados constantemente, los procedimientos de selección y permanencia estudiantil exige que los estudiantes cuenten con un promedio mínimo de 8 y se dediquen únicamente a sus estudios.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Durante el ejercicio fiscal 2016 se logró realizar la publicación de 87 investigaciones concluidas con lo que se cumplió con un 102.35% respecto a lo programado, se cuenta con un inventario de 519 investigaciones en proceso lo que representó un crecimiento del 6.57% con respecto al año anterior. La comunidad académica logro realizar 295 eventos académicos lo que representa un 122.95% superior a lo programado. Se atendió a 493 alumnos lo que representa un crecimiento del 2.15% con respecto al año anterior, se otorgaron 449 becas y/o apoyos en las 6 modalidades de beca que otorga la institución lo que permito una tasa de permanencia estudiantil del 98.89%.

Las actividades que realiza El Colegio de México se vinculan con la meta nacional 3. México con educación de calidad para todos, los objetivos nacionales: 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Así como las Estrategias: 3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB y 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.